

Fecha: 21-05-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Megarreforma va al Senado con solo cuatro artículos rechazados

Pág.: 9
Cm2: 528,2
VPE: \$ 859.367

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Megarreforma va al Senado con solo cuatro artículos rechazados

La Cámara de Diputados aprobó por una amplia mayoría el plan de reconstrucción nacional del Gobierno.

OSCAR GUERRA/UNO NOTICIAS



LOS MINISTROS ALVARADO Y QUIROZ ENCABEZARON LA TRAMITACIÓN Y LOS FESTEJOS OFICIALES EN LA CÁMARA.

Leo Riquelme

Entre "ceacheís" del oficialismo y reparos de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó con respaldo del Partido de la Gente en general y en particular gran parte de su proyecto de Reconstrucción Nacional, que ahora comenzará a ser revisada por el Senado. Tras analizar 88 artículos y más de un centenar de indicaciones, los parlamentarios sólo rechazaron cuatro aspectos, relacionados con

los derechos de autor, obras públicas y capacitación laboral.

"Este es un día histórico", dijo al fragor de los festejos el ministro de Hacienda, Jorge Quiroga.

Los parlamentarios de derecha y del PDG otorgaron los votos suficientes para aprobar las ideas matrices de la megarreforma, como los 400 millones de dólares para la reconstrucción de viviendas destruidas en los incendios forestales en las regiones del Nuble y el Biobío; la rebaja del impuesto corporativo

de 27 a 23%, la invariabilidad tributaria durante 25 años para las grandes inversiones; la reintegración del sistema tributario hacia 2031, que posibilitará que los contribuyentes descuenten el 100% de los impuestos pagados por sus empresas de sus tributos personales; y la eliminación de contribuciones para la primera vivienda a los mayores de 65 años, entre otros.

Por el contrario, no dieron los votos para visar un cambio a la ley de derechos de autor, que buscaba

facilitar el acceso a información para análisis y adiestramiento de inteligencia artificial. Lo propio hicieron con el intento gubernamental de eliminar el mecanismo que permite a las empresas descontar los gastos de capacitación desde sus impuestos y que los procesos de evaluación y certificación de las competencias laborales debieran financiarse con recursos de las propias empresas, y ya no con la franquicia tributaria del Sence. Y tampoco autorizaron que personas relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas puedan postular a licitaciones.

"Esta es una ley que le hace mal al país. Es un proyecto que no genera empleo, que no genera crecimiento, es un proyecto que no genera desarrollo", aseguró el diputado PS Daniel Manouchehri, quien añadió que la megarreforma "profundizará el déficit fiscal" y favorecerá la eliminación de beneficios sociales. "Consagra los privilegios de los más ricos", concordó su par PC Daniela Serrano, en tanto que el FA Jorge Brito adelantó que la oposición insistirá en su rechazo ahora en el Senado. "Hemos perdido una batalla, pero no la guerra", comentó.

Acompañado de un gran número de parlamentarios de derecha, el ministro del Interior y nuevo vocero de Gobierno, Claudio Alvarado, agradeció el respaldo que tuvo la iniciativa, defendió su aporte al reimpulso económico nacional y le habló a sus detractores.

"Se que ha existido oposición dura, pero nunca es tarde para recapacitar, nunca es tarde para colocarse a disposición del país, nunca es tarde para sumarse a la construcción de un mejor país para todos los chilenos (...) Hoy hemos dado un paso importante", dijo.

